

**RESOLUCIÓN NACIONAL No. 10  
(31 de marzo de 2022)****“Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación”**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir los títulos de Técnico Laboral, Técnico Profesional, Tecnólogo, Profesional Universitario, Especialista y Magíster a los egresados de los programas académicos de:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería  
Técnico Profesional en Comercio Exterior  
Técnico Profesional en Procesos Administrativos  
Técnico Profesional en Culinaria  
Tecnología en Animación y Posproducción Audiovisual  
Tecnología en Gestión Gastronómica  
Tecnología en Gestión de la Calidad  
Tecnología en Gestión de Logística Internacional  
Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas  
Tecnología en Alimentos  
Administración de Mercadeo  
Administración de Empresas  
Contaduría Pública  
Finanzas y Negocios Internacionales  
Mercadeo y Publicidad  
Negocios Internacionales  
Culinaria y Gastronomía  
Profesional en Gastronomía y Culinaria  
Derecho  
Diseño Gráfico  
Ingeniería de Minas  
Ingeniería de Sistemas  
Instrumentación Quirúrgica  
Enfermería  
Optometría  
Terapia Respiratoria  
Profesional en Entrenamiento Deportivo  
Licenciatura en Ciencias Sociales  
Licenciatura en Pedagogía Infantil  
Psicología  
Especialización en Derechos de Autor y Propiedad Intelectual  
Especialización en Auditoría en Salud

Especialización en Epidemiología  
Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud Trabajo  
Especialización en Gerencia de Instituciones de Salud  
Especialización en Gerencia en Salud Ocupacional  
Especialización en Didáctica en la Docencia Virtual  
Especialización en Alta Gerencia  
Especialización en Gerencia Financiera  
Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense  
Especialización en Gestión Ambiental  
Especialización en Informática Educativa Virtual  
Especialización en Pedagogía y Docencia  
Maestría en Salud Pública y Desarrollo Social  
Maestría en Epidemiología  
Maestría en Gestión Ambiental  
Maestría en Innovación

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar como lugar y fecha para la titulación (expedición de los títulos), la ciudad de Bogotá D.C. el día veintidós (22) de abril a las nueve de la mañana (9:00 am).

**ARTÍCULO TERCERO:** La Fundación definirá y comunicará a los graduados, el medio (físico o virtual) y la fecha y hora para llevar a cabo el homenaje de graduación y entrega o remisión de los documentos de grado.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

José Leonardo Valencia Molano  
Rector



María Angélica Pacheco Chica  
Secretaria General